RESOLUCIÓN IMSG Nº 1407/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – SEGUNDO LLAMADO" I.D. Nº 364.216 A SER CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY.

Itapúa Poty, 22 de marzo de 2019.

VISTO: El presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2019 de la Municipalidad de Itapúa Poty, el PAC cuyo monto es de 132.000.000; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 de la 2051 establece los tipos de procedimientos.

Que, el artículo 1º del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y conforme al Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/2010. Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: inc., a ejercer la representación legal de la Municipalidad. Inc., b promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc., t efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales, artículos de la ley citada precedentemente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1º AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – SEGUNDO LLAMADO" I.D. Nº 364.216 A SER CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY.

2º REMITIR una copia de la Autorización a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto.

3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY